



Información proporcionada por Parque Metropolitano de Santiago

## Programa de Gratuidad Parquemet

---

Última actualización: 05 febrero, 2026

---

### Descripción

Es un beneficio que permite a niños, niñas y personas adultas, por intermedio de organizaciones sociales y educativas de todo el país, acceder en forma gratuita a la Piscina Tupahue, siempre que se acredite índice de vulnerabilidad.

Obtén [más información](#).

La solicitud debe ser gestionada con, al menos, 10 días hábiles antes de la visita. La respuesta está sujeta a los cupos disponibles para el mes y será enviada en un plazo de dos días hábiles.



requisitos:

- **Establecimientos educacionales:**

- **De la Región Metropolitana**, con excepción de las comunas de Colina, Lampa, Til-Til, Pirque, Calera de Tango, Buin, Paine, Talagante, Isla de Maipo, El Monte, Padre Hurtado, Melipilla, María Pinto, Curacaví, San Pedro, Peñaflor y Alhué. Deben acreditar que cuentan con un índice de vulnerabilidad social igual o superior a un 35%.
- **De otras regiones**, deberán acreditar índice de vulnerabilidad social igual o superior a 30%.
- **De enseñanza diferencial o especial a niños, niñas y jóvenes** que presentan necesidades educativas especiales asociadas a escuelas diferenciales, escuelas de lenguaje y en situación de discapacidad (visual, mental, auditivo, físico y psíquico), entre otros.

- **Organizaciones sociales:**

- Organizaciones sociales o comunitarias, fundaciones y corporaciones que atiendan a niños, adultos y adultos mayores en situación irregular, de sectores de escasos recursos, en condición de vulnerabilidad social y/o situación de discapacidad (visual, mental, auditiva, física y psíquica), tales como juntas de vecinos, centros de madres, centros culturales, clubes deportivos, adultos mayores, organizaciones religiosas, hogares de ancianos, hogares de menores, hogares de madres solteras y centros de rehabilitación de todo tipo, entre otros.

- **Delegaciones apadrinadas por municipalidades.**

- **Programas sociales y entidades de gobierno:**

- Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (Ex Sename), Fundación Integra, COANIL, Prodemu, Chile Solidario, Chile Barrio, programas de Gobierno y "Un techo para Chile" califican de forma directa.

- **Otros:**

- Toda otra organización, grupo o delegación que la dirección del Servicio considere que se ajustan a los criterios declarados anteriormente, como grupos scouts, bomberos, etc.

## Postula al programa

Ingresa al [sitio web del Parque Metropolitano de Santiago](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Selecciona el día de visita, completa los datos e indica a qué organización representas. Sube el certificado que acredite la vigencia de la organización o grupo que apadrines.

Tendrás una respuesta en un plazo máximo de 48 horas, a través del correo electrónico que registraste en la postulación.

### Importante:

- Los municipios deben subir una carta timbrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o el Departamento de Servicio Social de la comuna.
- En el caso de los establecimientos educacionales, deben subir una carta con la firma y timbre de la institución que postula al beneficio, en la cual deberá estar el Rol Base de Datos (RBD) que permite identificar los grados de vulnerabilidad.
- Si tienes consultas escribe a [caarias@parquemt.cl](mailto:caarias@parquemt.cl).